



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-09-84058, por el cual se tramita el pedido de la Profesora Ab. Anahí Sandiano solicitando se tome conocimiento de los Informes de actividades Académicas correspondiente al ciclo lectivo 2008 y Planes de Tareas del año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informes favorables de los Profesores Titulares de las Cátedras Teoría General del Proceso y de Derecho Procesal, Civil y Comercial y de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

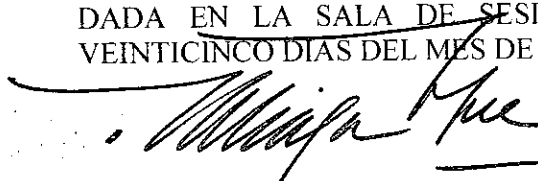
Por ello;

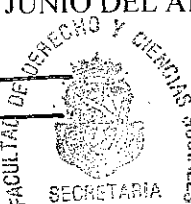
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

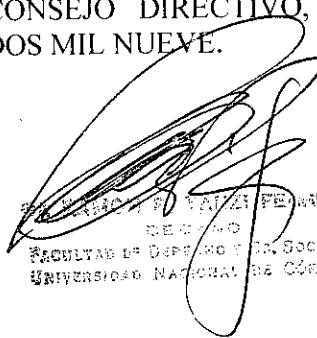
Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades Académicas 2008 y Planes de Tareas 2009 de las asignaturas Teoría General del Proceso y de Derecho Procesal, Civil y Comercial, presentados por la Profesora Ab. **Anahí SANDIANO**.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a al Departamento de Derecho Procesal y a la Oficina de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS E. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


MARÍA P. YÁÑEZ FEMENIA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 206/09.-